COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN APROBÓ PROYECTO DE INTER JUSTICIA

La comisión de Descentralización del Congreso de la República aprobó por unanimidad el Pre dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1626, que propone crear el Consejo Interinstitucional Permanente de Cooperación, Coordinación y Seguimiento de las Políticas Públicas en Materia de Justicia -- INTER JUSTICIA.

El texto aprobado establece la finalidad, conformación y funciones del Consejo Inter Justicia. El presidente de la comisión Gilmer Trujillo recordó que el proyecto fue presentado por el Ejecutivo con carácter de urgencia.

De esta manera, dicho consejo estará conformado por el presidente del Poder Judicial, los titulares del Tribunal Constitucional y del Consejo Nacional de la Magistratura. Asimismo por el Fiscal de la Nación, el ministro de Justicia y el presidente del Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura.

Asimismo, la comisión aprobó por unanimidad el Pre dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1809, que propone la Ley de Saneamiento y Organización Territorial de la provincia de Purús en el departamento de Ucayali.

La iniciativa precisa los límites de la provincia de Purús y establece como su capital al pueblo de Esperanza.

Prensa:

98690-9416